

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: 22/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2013 00021	Ordinario	SANDRA VICTORIA CONDE ALARCON	LIBERTY SEGUROS	Auto ordena entregar títulos a la señora SANDRA VICTORIA CONDE ALARCÓN, según los poderes conferidos por los señores LEIDY MARCELA, KAREN DAYANA, EDWARD ENRIQUE, MANUEL ALEJANDRO y JUAN DAVID CONDE ALARCÓN.	21/02/2023	1
1100131 03 038 2013 00021	Ordinario	SANDRA VICTORIA CONDE ALARCON	LIBERTY SEGUROS	Auto decreta medida cautelar	21/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00455	Interrogatorio de parte	JOSE GUILLERMO MORENO ROJAS	ISABEL MORENO CHAVEZ	Sentencia proferida en audiencia El señor Juez previamente al interrogatorio, le toma el juramento de rigor a la convocada y, le solicita que informe sobre los generales de ley. El apoderado del convocante realiza la lectura de las preguntas a la convocada. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina la presente actuación y, se ordena el archivo de las mismas para lo pertinente	21/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00004	Ejecutivo Mixto	ANDRES FELIPE OCHOA GOMEZ	SINEL COLOMBIA INMUEBLES Y ACTIVOS PRODUCTIVOS SAS	Auto rechaza demanda por falta de competencia objetiva - cuantía-. Remítase el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia -Reparto-, para que por medio de ésta se envíe a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	21/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00006	Ordinario	CAMARA DE COMERCIO CASANARE	PEDRO GOMEZ Y CIA S.A.S.	Auto inadmite demanda	21/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00007	Ordinario	JOSE PARMENIO BERNAL BARRETO	YINETH ALEJANDRA BERNAL MORENO	Auto inadmite demanda	21/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00009	Interrogatorio de parte	MARIA TERESA GUZMAN DE GOMEZ	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A BOSA	Auto admite demanda de PRUEBA EXTRAPROCESAL -Interrogatorio-. - Señala la hora de las 08:15 a.m., del día 18 del mes de abril de 2023, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte que debe rendir el convocado. - Notifíquese según los artículos 291 y 292 del C.G.P.	21/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO